



Universidad  
César Vallejo | Fondo  
Editorial

---

# PROCESO PARA PUBLICACIÓN DE OBRAS

---

## PRESENTACIÓN

El Fondo Editorial es la unidad organizacional responsable de promover, asesorar, publicar y difundir la producción intelectual editada en formato de libros de la Universidad César Vallejo (UCV). Éste se encuentra adscrito al Centro de Difusión Científica y Cultural (CEDICC) de la UCV, quien es el responsable de las políticas de producción, divulgación y difusión.

Podrán presentar manuscritos originales para su publicación docentes, investigadores, estudiantes, egresados y personal administrativo de la UCV, terceros adscritos a otras universidades, institutos u otras instituciones relacionadas con el quehacer científico, académico y cultural, personas naturales dedicadas a la investigación o la creación literaria que no necesariamente forman parte de una institución en ese orden de prelación.

El Fondo Editorial podrá realizar convocatorias internas y externas para la publicación de obras científicas como resultados de investigaciones, proyectos de investigación de fondos concursables, obras individuales o colectivas de creación literaria, y compilación de capítulos para la conformación de un volumen monográfico. Se recibirán proyectos editoriales enmarcados en las siguientes modalidades:

- a. Libros resultados de investigación:** comprende las obras originales e inéditas, cuyo contenido es el resultado de procesos de investigación; que hacen aportes significativos al conocimiento en su área. Estos libros pueden ser de autoría individual o colectiva, e incluyen obras compilatorias de investigaciones en forma de capítulos de libros.
- b. Libros instruccionales:** comprende aquellas obras cuyo propósito tiene un fin didáctico, es decir, facilitar el manejo de conceptos, habilidades y destrezas de los contenidos temáticos de una o varias áreas del conocimiento. Estos incluyen: libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, libros de formación, manuales, guías y libros de divulgación.
- c. Publicaciones Institucionales:** comprenden las producciones validadas por la autoridad de una Escuela, Unidad o Programa Académico de la UCV. Estas publicaciones pueden ser: planes de desarrollo institucional, discursos, manuales, boletines informativos, así como todo texto de apoyo académico-administrativo y de difusión de imagen institucional.

- d. Publicaciones de Creaciones Literarias:** son obras producto de la creación artística entre las que se encuentran, narrativa, poesía, teatro, ensayo y otros géneros.
- e. Otras Publicaciones:** el Fondo podrá seleccionar y publicar las obras de los profesores, investigadores, estudiantes, algún otro miembro de la comunidad universitaria y terceros. Esto incluye memorias de eventos académicos, libro de resúmenes, entrevistas, crónicas, reportajes, entre otros.

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

### 1. Condiciones generales

Los autores adscritos a la UCV y los externos interesados en publicar deberán ajustarse a los lineamientos establecidos por el Fondo Editorial.

### 2. Declaración de autoría

Cada manuscrito deberá acompañarse de una declaración jurada de autoría (Formato 1), en la que se señale el carácter inédito de la obra y la responsabilidad del autor respecto a los contenidos.

### 3. Procedimiento en caso de malas prácticas

Si durante la revisión inicial o en el proceso editorial se detectan indicios de malas prácticas éticas, el CEDICC suspenderá de inmediato la evaluación y remitirá un informe al Comité de Integridad Científica de la UCV para su resolución.

### 4. Documentos a consignar

Para iniciar la evaluación, el autor deberá presentar:

- a. Declaración de responsabilidad del autor (Formato 1).
- b. Formato de presentación del proyecto editorial (Formato 2).
- c. Manuscrito en archivo digital Word, que incluya: presentación, tabla de contenido, cuerpo del texto, índice, glosario, ilustraciones, figuras y fotografías, según corresponda.

## 5. Envío de documentos

Todos los formatos y el manuscrito deberán remitirse en un único correo electrónico a la dirección oficial del Fondo Editorial: [fondoeditorial@ucv.edu.pe](mailto:fondoeditorial@ucv.edu.pe)

El asunto del correo debe indicar: “Propuesta de publicación – Nombre del autor – Título de la obra”.

## PRESENTACIÓN DE LOS MANUSCRITOS

La presentación de los manuscritos de libros de investigación e instruccionales, debe contener la siguiente estructura:

1. Título
2. Subtítulo (opcional)
3. Índice temático/ Tabla de contenido
4. Presentación y/o introducción
5. Cuerpo de Desarrollo (Capítulos- Secciones-Partes)
6. Conclusiones
7. Referencias
8. Apéndices y anexos
9. Glosario de términos (opcional)

Cada capítulo debe iniciar en una página nueva, sin dejar páginas en blanco entre los capítulos. Identificar con títulos el contenido de las secciones del manuscrito.

Utilizar la fuente Times New Roman o Arial en tamaño de 12 puntos, espacio 1.5.

El material gráfico que acompaña la obra debe ser de excelente calidad. Las fotografías, ilustraciones o gráficos que incluya se deben en formatos TIF o JPG con una resolución mínima de 300 dpi (presentar en archivos separados, indicando la página donde va insertada). Las figuras, tablas, gráficas, recuadros, ejercicios o ejemplos deben enumerarse y con buena resolución. Los números de tabla y figura (en negrita), los títulos (en cursiva).

En caso de incluir imágenes, fotografías o tablas de datos de terceros es necesario disponer de las autorizaciones de uso. En caso de que sean de uso público deben citar y referenciar la fuente.

Las obras que se publican en el Fondo Editorial toman como referencia el Manual de Estilo que propone la APA (American Psychological Association), para el área de Ciencias Sociales. Así también, para el área de Ciencias de la Salud, la norma Vancouver; para el área de Ciencias Biológicas, la norma CSE; y, para el área de Ingeniería y Arquitectura, la Norma ISO.

Los autores podrán elegir las Normas de Citación según su área de conocimiento como guía para la elaboración y presentación correcta de las referencias. Para información adicional puede consultar:

Estilo APA:

<https://normas-apa.org/wp-content/uploads/Guia-Normas-APA-7ma-edicion.pdf>

Estilo Vancouver:

[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/33986/1/Estilo\\_Vancouver\\_Doctorado.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/33986/1/Estilo_Vancouver_Doctorado.pdf)

Estilo ISO:

[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/42563/1/Norma\\_ISO\\_690\\_2010\\_Doctorado.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/42563/1/Norma_ISO_690_2010_Doctorado.pdf)

Estilo Chicago:

<https://web.ua.es/es/eurl/documentos/trabajo-de-fin-de-grado/estilo-chicago.pdf>

Estilo CSE:

[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/33987/1/Estilo\\_CSE\\_Doctorado.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/33987/1/Estilo_CSE_Doctorado.pdf)

## PROCESO DE EVALUACIÓN

Para garantizar la originalidad y validez de los contenidos de manuscritos de libros resultados de investigación y libros instruccionales, el Fondo Editorial los someterá a la revisión por pares ciegos (peer review). Asumirá las consideraciones éticas que ofrece el Committee on Publication Ethics para este tipo de evaluaciones.

Dichos manuscritos deben ser aprobados a través de las siguientes evaluaciones:

- a. Evaluación del comité editorial temático:** este comité hará una evaluación preliminar del proyecto con base a criterios de: pertinencia, actualidad y aportes al área del conocimiento, organización y presentación de la información,

fundamentación científica y fundamentación pedagógica (según el caso), sus fortalezas y debilidades. Para esto, se utilizará el formato establecido por el fondo editorial

**b. Evaluación por pares externos:** Tendrá por objeto determinar la contribución de las obras académicas y científicas a la divulgación, ampliación y aporte al estado del conocimiento y la cultura. Esta evaluación será aplicada, utilizando el formato establecido por el Fondo Editorial. Podrá tener una de los siguientes resultados:

1. Aceptado sin cambios
2. Necesita una revisión menor
3. Necesita revisiones sustanciales
4. No aceptado

Los proyectos editoriales referidos a libros de investigación y libros instruccionales, solo iniciarán su proceso editorial hasta que hayan obtenido la evaluación definitiva por parte del comité temático y su concepto sea favorable y no haya sugerencia de cambios o mejoras pendientes.

En caso dichos proyectos sean aprobados con sugerencias de contenido, procederán a devolverse al autor para que realice las correcciones indicadas en un plazo máximo de 15 días hábiles. Estas correcciones deben presentarse por escrito, detallando los cambios realizados en el texto, según las sugerencias que el autor considere adecuadas y argumentará su disconformidad con las que no esté de acuerdo.

Sin embargo, aquellos proyectos con una evaluación negativa por parte del comité editorial serán rechazados y devueltos al autor.

Por otro lado, si entre los informes de los evaluadores por pares externos existe discrepancia, se convocará la presencia de un tercer evaluador, cuyo dictamen será definitivo.

Nuevamente, si el texto es desaprobado por este tercer evaluador, entonces se devolverá al autor.

Los manuscritos de libros de creación literaria no serán sometidos a la evaluación por pares y su aprobación se hará bajo consulta a un comité especializado en creación literaria, siguiendo el interés de la universidad para cumplir su misión de apoyar la difusión de la creación intelectual.

Los proyectos editoriales institucionales y otras publicaciones no serán sometidos a la evaluación por pares y su aprobación se hará bajo consulta e interés de la universidad, previa evaluación del CEDICC.

Otras obras que no serán sometidas a procesos de evaluación por pares externos:

- a. Reediciones o reimpressiones de textos publicados por otras editoriales de reconocido prestigio y trayectoria, previa consulta y evaluación del CEDICC.
- b. Libros de autores que no estén vinculados a la UCV, que cuenten con prestigio y trayectoria nacional e internacional en sus respectivas áreas.
- c. Las reediciones de textos que el Fondo Editorial ya ha publicado.
- d. Libros que hayan obtenido los primeros puestos en concursos organizados por la UCV y premios de reconocimiento y prestigio a nivel nacional e internacional.

## **PREPARACIÓN EDITORIAL**

El Fondo Editorial asume los gastos del proceso de diagramación, diseño de portada, corrección de estilo y cualquier otro costo adicional.

Los diseños de las portadas pueden ser sugeridos por los autores y serán consideradas teniendo en cuenta su pertinencia y las especificaciones que maneja el Fondo Editorial.

Las obras pueden ser editadas en formato impreso y digital según los intereses de la universidad, de acuerdo a las condiciones contractuales y políticas editoriales del CEDICC.

El Fondo editorial gestionará ante la Biblioteca Nacional el depósito legal y ISBN de las obras para su posterior difusión y distribución.

Las obras editadas en formato digital, además de los registros de depósito legal e ISBN contarán con un DOI (Digital Object Identifier).

El Fondo Editorial distribuirá y difundirá las obras editadas a través de los distintos canales y formatos con que cuenta la universidad.

## **LEGALIZACIÓN DE LA OBRA**

La Editorial cumplirá con todas las normas legales vigentes en cuanto a protección de derechos de autor, registro de publicaciones y depósitos legales.

De acuerdo al Reglamento de Propiedad intelectual vigente, se debe suscribir un contrato de edición de obra, antes de la impresión de la obra.

Es potestad del autor seleccionar la opción de cómo desea recibir las regalías: liquidadas en especie – cantidad de ejemplares de la publicación, o en dinero aplicando la tarifa vigente sobre las ventas netas facturadas que realice la Editorial. Las liquidaciones de regalías en dinero se efectuarán con cortes semestrales y/o máximo al año completo de publicada la obra.